

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, por la que se hace pública la concesión de la subvención de carácter nominativa que se cita.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la subvención nominativa concedida a la Asociación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio para financiar los gastos derivados de la celebración del XVII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado.

Beneficiario: Asociación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio.

Fecha de concesión: 11 de septiembre de 2025.

Importe: 45.000,00 euros.

Finalidad: XVII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado.

Programa: 43A.

Partida presupuestaria: 1700030000/G/43A/48301/00/01.

Crédito presupuestario:

- Anualidad 2025: 45.000,00 euros.

Sevilla, 26 de septiembre de 2025.- El Director General, Juan Cristóbal Jurado Vela.